

OPINIÓN

El reto de una gestión de plagas sostenible



Por ROGER LLANES RIBAS (*)

La sanidad de nuestros cultivos siempre ha sido esencial y ha representado tanto una parte muy relevante de los costes como una parte importantísima de las posibilidades de venta, cuando no de la supervivencia del propio cultivo. Esto es así por cuanto una incidencia elevada de ciertas plagas y enfermedades provoca la depreciación comercial de los frutos o partes comestibles e, incluso, el rechazo de una parte importante de ellos, lo cual merma la producción comercializada final. Por otra parte, algunas de estas plagas o enfermedades son capaces de condicionar fuertemente la viabilidad del cultivo. Recordemos, por ejemplo, la filoxera en la viña o la tristeza en los cítricos en el pasado de nuestro país y, en la actualidad, el declive cítrico de Florida motivado por el Greening.

Nuestra producción cítrica está dirigida, desde siempre, en su mayor parte, al consumo en fresco en los mercados de exportación, sobre todo el de nuestros vecinos de la Unión Europea. Evidentemente, el consumo directo de los frutos implica calidades y exigencias de seguridad alimentaria muy altas y condiciona los métodos de lucha contra estas plagas y enfermedades. Pero, como es reconocido, actualmente, el hecho más relevante y positivo en el ámbito de la sanidad vegetal de la citricultura española es la fortaleza del estatus sanitario y la ausencia de graves enfermedades como el Huanglobing (HLB) o el chancro de los cítricos (citrus canker CBC). Gracias a ello, en España y Europa se controlan las plagas de los cítricos con un menor uso de tratamientos, en comparación con las áreas productivas en las que estas enfermedades están presentes (Urbaneja et al., 2020).

A pesar de ello, en los últimos tiempos podemos afirmar que una de las principales preocupaciones en la agricultura valenciana, y especialmente de la citricultura, es el mantenimiento de ese estatus sanitario, temor fundamentado en el riesgo de la entrada en nuestro país de plagas y enfermedades exóticas. En efecto, la globalización de los intercambios comerciales, los ventajosos acuerdos comerciales de la UE con terceros países y la extensión del cultivo cítrico en esos terceros países, están propiciando que se dé un riesgo cierto de instalación en nuestro territorio de estos enemigos foráneos de nuestras plantas.

En paralelo, la presión social insiste en la reducción de materias activas y el apuntalamiento de la lucha contra plagas en programas de gestión integrada donde el uso de productos fitosanitarios está muy limitado en beneficio de estrategias de



“La globalización de los intercambios comerciales, los ventajosos acuerdos comerciales de la UE con terceros países y la extensión del cultivo cítrico en esos terceros países, están propiciando que se dé un riesgo cierto de instalación en nuestro territorio de estos enemigos foráneos de nuestras plantas”. / ARCHIVO

conservación de enemigos naturales y lucha biológica. En esta faceta, también en la Comunitat Valenciana, tenemos mucho trabajo adelantado, con una gran implantación de estas medidas. Así, por ejemplo, solo en cítricos se han desarrollado desde 1908 36 programas de importación y adaptación de control biológico, clave en la regulación de plagas (Jaca et al.), los últimos de ellos las importaciones de *Tamarixia dryi* y *Anagyrus aberiae* de Sudáfrica para controlar, respectivamente, la *Trypoxys eritreae* (vector del HLB) y el *Cotonet* de Sudáfrica.

En consecuencia, nos encontramos con una agricultura sanitariamente envidiable, pero amenazada por la entrada de nuevos organismos. En los países de origen de estas nuevas plagas, estas están controladas, bien por el equilibrio natural del lugar; bien por el uso masivo de fitosanitarios, los cuales, con frecuencia, están prohibidos o restringidos en Europa. Con las limitaciones establecidas en la Unión Europea cada vez resulta más complicado y costoso luchar contra plagas y enfermedades, de modo que se introduce una penalización, vía costes, a los productos europeos que no pueden competir en igualdad de condiciones fitosanitarias en los propios mercados europeos. Se da la paradoja de que el consumidor europeo se encuentra con productos europeos, mucho más saludables y sostenibles medioambientalmente que los de sus competidores de países terceros. Sin embargo, estos últimos

“El hecho más relevante y positivo en el ámbito de la sanidad vegetal de la citricultura española es la fortaleza del estatus sanitario y la ausencia de graves enfermedades”

“Deben implantarse definitivamente en todo nuevo acuerdo comercial, o revisarse en los vigentes, las cláusulas de reciprocidad que garanticen que los productos que se introduzcan en nuestros hogares provenientes de países terceros se producen en igualdad de condiciones y garantías”

gozan de las ventajas en el acceso a los mercados europeos que les dan los acuerdos comerciales y, en muchas ocasiones, acaban desplazando a nuestros productos o hundiendo los precios percibidos por nuestros productores.

Esta situación debe cambiar, deben implantarse definitivamente en todo nuevo acuerdo comercial, o revisarse en los vigentes, las cláusulas de reciprocidad que garanticen que los productos que se introduzcan en nuestros hogares provenientes de estos países se producen en igualdad de condiciones y garantías y, al mismo tiempo, implantar inspecciones en origen y fronteras y medidas como el cold treatment que eviten, en la medida de lo posible, la entrada de nuevas plagas o enfermedades.

Adicionalmente, la Comisión Europea, dentro de las estrategias “De la granja a la mesa” y

“Biodiversidad en la UE 2030”, establece unos objetivos horizontales para la UE a los que la nueva PAC ha de contribuir en el horizonte 2030 que introduce un nuevo marco de gestión con unos ambiciosos objetivos de reducción del uso de productos fitosanitarios, tanto en volumen como en riesgo. Esto es, se han categorizado las materias activas en función de su riesgo, determinando unos índices y atribuyendo metas en función de esos índices y de la cantidad global utilizada. Sin duda, este marco de gestión —parejo al establecido de reducción de antibióticos en las granjas europeas—, condicionará ampliamente las posibilidades, a corto plazo, de la sanidad vegetal y nos obligará, aún más, a gestionarla de una manera más sostenible y basada en la lucha biológica y otros productos más selectivos e inocuos que los ac-

tuales. Pero tampoco debe haber una brusca restricción que, de un día para otro, nos deje inermes ante plagas antes controladas.

En este escenario, la necesidad de acompañar estas disposiciones con medidas que salvaguarden nuestra situación fitosanitaria y que equilibren las condiciones de producción de nuestros productores con los de los países terceros es indispensable. La reciprocidad no es una opción. Al mismo tiempo, nuestras producciones deben transitar hacia cotas más altas de sostenibilidad y las autoridades europeas deben ser conscientes de que solo se podrá alcanzar ese logro si conseguimos mantener fuera de nuestras fronteras plagas y enfermedades exóticas. La mejor, más inocua, limpia y barata manera de lucha contra nuevas plagas y enfermedades es la prevención que se debe ejercer sobre las importaciones, en origen y en destino. Los productores nacionales, a su vez, deben lograr la diferenciación en el mercado europeo por sus productos más sostenibles y saludables, de residuo cero o ecológicos, con menor huella de carbono. Finalmente, el mercado: los consumidores han de reconocer el esfuerzo realizado por nuestros productores y pagar con un precio justo unos productos mejores y con todas las garantías que proporcionan los controles europeos.

(*) Director general de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana